

Diputados Donoso, Benavente y Coloma presentan proyecto de ley para excluir a tractores y maquinarias agrícolas de nueva normativa ambiental

El jefe de la Bancada UDI, Gustavo Benavente, además de los diputados que integran la comisión de Agricultura de la Cámara Baja, Felipe Donoso y Juan Antonio Coloma, anunciaron que durante esta mañana comenzó a tramitarse el proyecto de ley que ingresaron para excluir a los tractores y las maquinarias de uso agrícola de las nuevas normas ambientales que entrarán en vigencia a contar de octubre de este año, luego que se advirtiera que dichas exigencias impactarán gravemente en los pequeños y

medianos productores.

Al respecto, los tres parlamentarios hicieron referencia al Decreto 39 publicado por el Ministerio del Medio Ambiente el 21 de octubre de 2021, que establece que en un plazo de 36 meses comenzarán a aplicarse las nuevas normativas, que hacen referencia a las emisiones máximas que se permitirán.

Sin embargo, y tal como se ha mencionado durante las últimas semanas, Benavente, Donoso y Coloma advirtieron que dichas exigencias obli-

garán a que, en adelante, los productores agrícolas tengan que adquirir maquinarias con un mayor estándar, las que -en promedio- cuestan entre un 20 y un 30% más que las tradicionales, viéndose encarecidos también los costos de las mantenciones.

“Como si la actual situación por la que viene atravesando la agricultura no fuera lo suficientemente compleja, a contar del próximo mes se sumará un problema adicional que los afectará aún más en materia económica. No nos olvidemos de que el sector viene

conviviendo con una histórica escasez hídrica, a lo que se suman también las inundaciones que vivimos el año pasado, los constantes incendios forestales, las heladas y, además, la falta de una política que promueva su desarrollo, de tal manera que las nuevas normativas ambientales que entrarán en vigencia a contar del próximo mes por supuesto que los impactará de sobre manera”, señalaron los parlamentarios de la UDI.

Por lo mismo, los tres legisladores decidieron presentar un proyecto de ley que ya fue

enviado a la comisión de Agricultura para su pronta tramitación. Lo anterior -explicaron los diputados Benavente, Donoso y Coloma-, no sólo con la finalidad de evitar que los pequeños y medianos productores, al igual que la agricultura familiar campesina de regiones como el Maule, se vean en la obligación de incurrir en gastos e inversiones adicionales, sino que también para impedir que dichas medidas terminen encareciendo los productos, afectando de esta manera a todos los consumidores del país.